



REF: MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL

RADICADO: No. 20-001-23-33-000-2019-00361-00.

AVISO

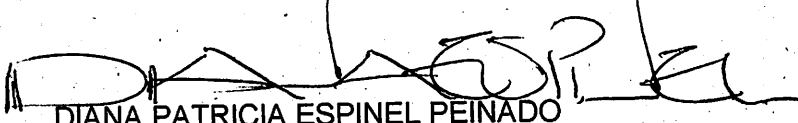
EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

Al señor ÓSCAR EMIRO OSORIO RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.279.710., en su condición como alcalde del Municipio de González – Cesar., para el período constitucional 2020 – 2023, con el fin de que comparezcan a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, de fecha 18 de diciembre de 2019, proferido por el Magistrado Ponente Doctor JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL de la referencia, promovida por: KATHERINE MORA ROSADO., Contra: ÓSCAR EMIRO OSORIO RÍOS, como alcalde del Municipio de González – Cesar., A su vez, se ordena que el presente AVISO, sea publicado por una vez, en dos (2) periódicos de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral, de conformidad con lo dispuesto en los literales b) y c), numeral 1º. Del CPACA; advirtiendo; que la notificación se considerará surtida en el término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Igualmente, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que a quien le asista interés, y dentro del término anterior, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020).

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Ana Bermudez A  
30/01/20  
1006130812